

INFORME DE SEGUIMIENTO

TITULACIÓN EVALUADA	GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL
CENTRO	ESCUELA UNIVERSITARIA DE MAGISTERIO BEGOÑAKO ANDRA MARI
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE DEUSTO
CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO	2010-2011

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y en el artículo 17, apartado 4, del Decreto 11/2009, de 20 de enero, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 16 de octubre de 2012. Dicho protocolo se ha elaborado basándose en el "Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales" realizado por la Comisión Técnica CURSA (Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación) y la normativa vigente.

Este informe se ha realizado de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones, aprobado por Resolución de 30 de noviembre de 2012 y Resolución de 23 de mayo de 2013 del Director de Unibasq, siguiendo los apartados que se citan a continuación:

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Evaluación del cumplimiento del criterio:

La información pública disponible en la actual página web, es bastante completa y muestra los contenidos de una forma sencilla y bien organizada, lo que posibilita tener una visión clara y global sobre la titulación en general y sobre algunos aspectos más concretos de la misma.

En general, la información disponible es coherente con el contenido de la memoria del título verificado. En conjunto, la información es objetiva y ofrece las herramientas necesarias a los/as estudiantes potenciales para conocer esta titulación.

Recomendaciones de mejora:

- ✓ Revisar la versión en inglés de la página web de la titulación.
- ✓ Incluir nº mínimo de ECTS por matrícula.
- ✓ El enlace a Información económica no funciona.

Buenas prácticas detectadas:

- ✓ Se considera muy positivo que se incluyan enlaces a la oferta de becas, ayudas y planes de financiación.
- ✓ La página web dispone de la posibilidad de seguir la información de los estudios a través de redes sociales.
- ✓ Se considera que el apartado de “Preguntas frecuentes” es muy práctico, ya que resulta cómodo para resolver dudas rápidamente sin tener que ponerse en contacto con la institución o para complementar la información.
- ✓ Se valora muy positivamente la forma de presentar la información, que puede leerse de manera fácil y eficaz.

2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD (SIGC)

Evaluación del cumplimiento del criterio:

Tal como se indica en el autoinforme de seguimiento de la titulación, la implantación del modelo AUDIT se encuentra aún en una fase inicial y por lo tanto, no se han desarrollado todavía todos los procesos vinculados al mismo.

Se han calculado algunos de los indicadores cuantitativos establecidos en el sistema interno de garantía de calidad, entre ellos, los citados en el protocolo CURSA. En su caso, se recomienda justificar la falta de datos en determinados indicadores.

La toma de decisiones y las modificaciones relativas a diferentes aspectos del título se basan en información proveniente del sistema de garantía de calidad.

Recomendaciones de mejora:

En futuros autoinformes de seguimiento:

- ✓ Aportar información sobre el grado de implantación de los diferentes procedimientos de gestión de la calidad.
- ✓ Elaborar una relación sintética de las modificaciones y mejoras introducidas a partir de la información proveniente del SIGC.
- ✓ Constatar la existencia de un proceso de reflexión sobre los indicadores cuantitativos aportados, prestando especial atención a aquellos que más se alejan de los valores de referencia.

Buenas prácticas detectadas:

El SIGC proporciona información que contribuye a la mejora en el proceso de implantación del título. Cabe destacar el gran número de indicadores aportados por la universidad.

Se ha conseguido elevar notablemente la participación de los estudiantes, lo que redundará en la fiabilidad de los datos recogidos y, por tanto, en el SIGC.

3. ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA UNIVERSIDAD ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LOS INFORMES DE LAS AGENCIAS

Evaluación del cumplimiento del criterio:

Recomendaciones de mejora:

Buenas prácticas detectadas:

CONCLUSIONES DEL INFORME:

En general, la información pública disponible es coherente con la memoria de verificación, completa y de fácil acceso.

Los procedimientos del SIGC implantados hasta el momento parecen adecuados para recabar información y detectar posibles puntos débiles.

A la vista de las evidencias disponibles, basadas en la información pública disponible, en las acciones llevadas a cabo por la universidad ante las recomendaciones de informes previos de las agencias y en el funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad, se considera que el seguimiento de la implantación de la titulación se está realizando de manera satisfactoria.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de diciembre de 2013